Asunción, 26 de Octubre de 2011

ICEO N° 70/2011

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Ref. :	***EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL PAC N° 26/2011 "CONTRATACION DE SEGUROS CONTRA INCENDIO, CRISTALES, AUTOMOVILES, EQUIPOS ELECTRONICOS, TRANSPORTE Y ROBO" – ID 218.307 - S.B.E.***

El *Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por Resolución de la Corte Suprema de Justicia* N° 2976 del 15 de marzo de 2011, por las siguientes personas por las siguientes personas: Lic. Roberto I. Torres Cardozo, Director General de Administración y Finanzas; Lic. José Benítez Isasi, Asesor Administrativo y Financiero del Consejo de Superintendencia; Econ. Rosa Lucia Santacruz, Directora Financiera; Lic. Gustavo Chamorro, en su carácter de miembro como Director Administrativo y ámbito solicitante; Abg. Mirtha Morínigo de Florentín, Asesora Jurídica de *la Dirección General de Administración y Finanzas*, de conformidad a lo que establece la Ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 21909/2003, que norma la elaboración de un informe y establece la metodología de análisis y secuencia de revisión de las ofertas recibidas para emitir las conclusiones que correspondan, eleva a continuación, el Informe de Evaluación de Ofertas del Llamado a ***LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL PAC N° 26/2011 " CONTRATACION DE SEGUROS CONTRA INCENDIO, CRISTALES, AUTOMOVILES, EQUIPOS ELECTRONICOS, TRANSPORTE Y ROBO" S.B.E. – ID 218.307.***

1. Datos del Llamado

El *llamado a* **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL PAC N° 26/2011 "CONTRATACION DE SEGUROS CONTRA INCENDIO, CRISTALES, AUTOMOVILES, EQUIPOS ELECTRONICOS, TRANSPORTE Y ROBO"**, del tipo Plurianual, realizado a través de la Subasta a la Baja Electrónica, fue aprobado por Resolución de la Corte Suprema de Justicia N° 06 de septiembre de 2011 con **ID N° 218.307**, cuyo monto es de **Gs. 6.000.000.000 (Guaraníes seis mil millones).-**

Primeramente se deja constancia de que se han cumplido con todos los requisitos exigidos por la Ley N° 2.051/03, el mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py), como también fue publicado por 3 (tres) días en un diario de circulación nacional.

En la etapa de la Subasta a la Baja Electrónica, el cierre de Carga de Propuestas fue el 17/10/2011 a las 07:50 y la Etapa Competitiva inició el 17/10/2011 a las 08:00. El Acta de Sesión Virtual y el Acto Público de Apertura de ofertas realizado en fecha 18 de octubre de 2011, forman parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**, donde consta las siguientes observaciones:

a) Datos de la Oferta presentada:

N°	Empresa Oferente	Monto de la Oferta	Póliza de Mant. De oferta	Vigencia Póliza	
				Desde	Hasta
1	LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS	4.970.000.000	150.000.000	14/10/2011	12/01/2012

N°	Empresa Oferente	Monto de la Oferta	Póliza de Mant. De oferta	Vigencia Póliza	
				Desde	Hasta
2	RUMBOS S.A. DE SEGUROS	4.972.000.000	155.000.000	14/10/2011	12/01/2012

b) En dicho acto, se dejo constancia de las siguientes observaciones:

LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS: Presenta un original de la oferta.
RUMBOS S.A. DE SEGUROS: Presenta un original de la oferta.

c) Se dio por terminado el acto firmando todos los participantes.

2. Resumen de Oferta Económica, es la siguiente:

N°	Empresa Oferente	Monto de la Oferta
1	LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS	4.970.000.004
2	RUMBOS S.A. DE SEGUROS	4.972.000.008

Se realizó la corrección de errores aritméticos conforme a lo dispuesto en el art. 59 de decreto 21.909/03.

Observación: se adjunta como **ANEXO B**, el cuadro comparativo detallado de ofertas, realizado por el Departamento de Programación y Evaluación de Ofertas de la Unidad Operativa de Contrataciones. Se observa que el precio de la oferta fue confeccionado en base a la Lista de Precios conforme a los requisitos exigidos en el del PBC.

3. Verificación de las documentaciones

De conformidad al cuadro precedente se pasa a evaluar los documentos presentados con el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE, conforme a los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y, a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas".

Licitación Pública Nacional - Pac 26/2011 "Contratación de Seguros contra incendio, Cristales, Automóviles, Equipos Electrónicos, Transporte y Robo" SBE - Ad Referéndum	**La Consolidada S.A. de Seguros**	**Rumbos S.A de Seguros**
DOCUMENTOS SUSTANCIALES	**Cumple/ No Cumple**	**Cumple/ No Cumple**
A) Formulario de Oferta * **(sustancial)** El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* **(sustancial)** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente.	CUMPLE	CUMPLE
D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas		
a. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica *tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.* Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE

Licitación Pública Nacional - Pac 26/2011 "Contratación de Seguros contra incendio, Cristales, Automóviles, Equipos Electrónicos, Transporte y Robo" SBE - Ad Referéndum	La Consolidada S.A. de Seguros	Rumbos S.A de Seguros
c. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó · los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	CUMPLE	CUMPLE
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE
F) Cualquier otro documento adicional requerido.		
a. Constancia de visita a los locales e inspección de vehículos.	CUMPLE	CUMPLE
c. Copia autenticada de los tres últimos Balances presentado a la Autoridad de control.	CUMPLE	CUMPLE
h. Copia autenticada de la Certificación del coeficiente que correspondía al margen de solvencia del oferente, correspondiente al corte de los últimos 6 (seis) trimestres, expedido por la Superintendencia de Seguros.	Ver observación	Ver observación
k. Declaración Jurada de que las Disponibilidades en el último balance presentado y aprobado (30 de junio de los últimos dos (2) ejercicio fenecidos) por la autoridad de control de la firma Aseguradora, la misma debe contar con una disponibilidad superior a G. 5.000.000.000.- (cinco mil millones) en cuentas corrientes, caja de ahorro a la vista excluyéndose de este monto lo concerniente a inversiones financieras pues estas se hallan comprometidas de acuerdo a sus vencimientos y lo que a la institución le interesa es el importe liquido que tiene las compañías para hacer frente de forma inmediata a los siniestros que ocurrieran.	CUMPLE	CUMPLE
j. Declaración Jurada de Patrimonio Propio no comprometido superior a 7.500.000.000 (GUARANÍES SIETE MIL QUINIENTOS MILLONES) al 30de junio último pasado	CUMPLE	CUMPLE
DOCUMENTOS ADICIONALES	**Cumple/ No Cumple**	**Cumple/ No Cumple**
D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas		
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE
f. Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
F) Cualquier otro documento adicional requerido.		
b. Antecedentes de la empresa, su experiencia y tradición en el ramo, y otras informaciones de interés o documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia. Declaración Jurada de coberturas a Instituciones Públicas y/o Privadas, indicando la Institución, riesgo asegurado, suma asegurada, prima y la vigencia de dichas coberturas. Constancias de cumplimiento en caso de siniestros con instituciones públicas y/o privadas.	CUMPLE	CUMPLE
d. Carta de Compromiso del (los) Reasegurador (es) y/o Brokers inscripto(s) en la Superintendencia de Seguros, dirigida al Oferente, manifestando que en caso de adjudicación de la Cobertura licitada, cubrirá el 100% Reasegurador Líder, pais de origen, dirección, porcentaje de participación y su calificación.	CUMPLE	CUMPLE

Licitación Pública Nacional - Pac 26/2011 "Contratación de Seguros contra incendio, Cristales, Automóviles, Equipos Electrónicos, Transporte y Robo" SBE - Ad Referéndum	La Consolidada S.A. de Seguros	Rumbos S.A de Seguros
f. Copia autenticada de la Certificación del coeficiente que correspondía al margen de solvencia del oferente, correspondiente al corte de los últimos seis trimestres, expedido por la Superintendencia de Seguros.	Ver observación	Ver observación
g. Copias de las Resoluciones de la Superintendencia de Seguros por las que se inscriben en el Registro Público de Pólizas los modelos de Pólizas a emitir, acompañados de una Declaración Jurada de que las mismas siguen vigentes.	CUMPLE	CUMPLE
i. Declaración Jurada del Fondo de Garantía de G. 6.000.000.000 (GUARANÍES SEIS MIL MILLONES).*	CUMPLE	CUMPLE

OBSERVACION:

LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS: La constancia expedida por el BCP, acerca del margen de solvencia, conforme a la Ley 3899/09, debe ser realizada por Calificadoras de Riesgos, no estando reglamentada aún dicha normativa, quedando a cargo de los oferentes manifestar mediante una declaración jurada dicho valor. En cuanto a la obligación de la inscripción del reasegurador en el Registro de Reaseguros, se verificó dicho requisito en el Portal web del BCP, constatándose la inscripción de sus reaseguradores.-

RUMBOS S.A. DE SEGUROS: La constancia expedida por el BCP, acerca del margen de solvencia, conforme a la Ley 3899/09, debe ser realizada por Calificadoras de Riesgos, no estando reglamentada aún dicha normativa, quedando a cargo de los oferentes manifestar mediante una declaración jurada dicho valor. En cuanto a la obligación de la inscripción del reasegurador en el Registro de Reaseguros, se verificó dicho requisito en el Portal web del BCP, constatándose la inscripción de sus reaseguradores.-

Observación: se adjunta como **ANEXO C**, copia del cuadro de VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS, *realizado por* la Asesoría Jurídica cuya verificación fue realizada de acuerdo a las exigencias establecidas en el PBC y la Ley N° 2051/03 y su Decreto reglamentario N° 21909/03.

4. Informe Técnico:

Se adjunta como **ANEXO D**, informe técnico remitido por la Dirección Administrativa, el cual informa que las ofertas presentadas por LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS Y RUMBOS S.A. DE SEGUROS cumplen las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

5. Informe Financiero:

Se adjunta como **ANEXO E**, informe financiero *remitido por el Departamento de Contabilidad por* Nota MDC N° 621/2011 de fecha 25 de octubre de 2011, la cual concluye en cuanto la oferta de *las firmas La Consolidada S.A. de Seguros y Rumbos S.A. de Seguros:* "los promedios resultantes en los diferentes índices analizados se encuentran dentro de los rangos referenciales", además menciona que, cumplen en su totalidad con los requerimientos exigidos en la sección II, Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones, en relación al Punto 2 Requisitos para Calificación Posterior, referente a la Capacidad Financiera.

6. Conclusión y Recomendación:

Habiendo concluido el análisis y de conformidad a lo establecido en el Art. 27 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el comité de Evaluación **recomienda** adjudicar el Llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 26/2011 "CONTRATACION DE SEGUROS CONTRA INCENDIO, CRISTALES, AUTOMOVILES, EQUIPOS ELECTRONICOS, TRANSPORTE Y ROBO – SBE"**, a la oferta que cumple con las condiciones técnicas, legales y financieras, y que presenta el precio evaluada como el más bajo, correspondiente a la firma **LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS**, por un periodo de 12 (doce) meses, por monto total de **G. 4.970.000.004 (guaraníes cuatro mil novecientos setenta millones cuatro),** conforme al siguiente detalle:

ITEMS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CÓDIGO DE CATÁLOGO	CANTIDAD MESES	CAPITAL A SER ASEGURADO	PREMIO MENSUAL	PREMIO ANUAL
1	CONTRATACION DE SEGUROS CONTRA INCENDIO, CRISTALES, VEHICULOS, EQUIPOS ELECTRÓNICOS, TRANSPORTE Y ROBO"	84131501	12	539.565.450.937	414.166.667	4.970.000.004
				TOTAL		4.970.000.004

DETALLE

ITEMS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CÓDIGO DE CATÁLOGO	CANTIDAD MESES	CAPITAL A SER ASEGURADO	PREMIO MENSUAL	PREMIO ANUAL
1	SEGURO DE INCENDIO	84131501-002	12	462.589.912.003	205.858.965	2.470.307.580
2	SEGURO DE CRISTALES, VIDRIOS Y ESPEJOS	84131501-003	12	2.139.810.824	8.757.305	105.087.660
3	SEGURO DE EQUIPOS ELECTRONICOS	84131512-002	12	65.060.852.844	147.753.615	1.773.043.380
4	SEGURO DE AUTOMOVILES	84131503-001	12	80.750.000	456.545	5.478.540
5	SEGURO DE CAMIONETAS	84131503-001	12	6.924.118.416	37.353.440	448.241.280
6	SEGURO DE CAMION	84131503-001	12	123.500.000	705.565	8.466.780
7	SEGURO DE MOTO	84131503-001	12	46.025.000	954.590	11.455.080
8	SEGURO DE MINI BUS	84131503-001	12	922.968.100	4.980.460	59.765.520
9	SEGURO DE EMBARCACION	84131505-002	12	247.513.750	622.560	7.470.720
10	SEGURO DE VALORES EN TRANSITO Y CAJA FUERTE	84131501-005	12	1.430.000.000	6.723.622	80.683.464
			TOTAL	539.565.450.937	414.166.667	4.970.000.004

Abg. MIRTHA MORINIGO de FLORENTIN
Directora
Asesoría Jurídica

GUSTAVO A. CHAMORRO Z.
Director Administrativo
Corte Suprema de Justicia

Lic. José Benítez Isasi
Asesor Administrativo y Financiero
Consejo Superintendencia de C.S.J.

Me pronunciaré al momento de resolver sobre la adjudicación

Lic. ROBERTO I. TORRES C.
Director General

.....
Prof. Dr. Sindulfo Blanco – Ministro
Corte Suprema de Justicia